



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2023

Expediente N° SO-19.377/2023.-

Resolución N° CA-SO-198/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sistemas Operativos**" de la carrera Licenciatura en Análisis Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorandum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará a Resoluciones N° CS-590/2017 y N° SO-312/2018 incluidas en la Resolución N° CS-444/2023 - Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura Sistemas Operativos de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y modificatorias Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 09/2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Sistemas Operativos**" de la carrera Licenciatura en Análisis Sistemas (Plan 2010) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.



Handwritten signatures in blue ink.

Expediente N° SO-19.377/2023.-
Resolución N° CA-SO-198/2023.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Prof. Sergio Rocabado
Dr. Edgardo Javier Trenti
Prof. Jorge Ramírez Morales

SUPLENTE

Lic. Edgar Rivera
Lic. Guillermo Villanueva
Lic. Diego Saravia
Dr. Daniel Arias
Ing. Rubén Darío Maza

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Arturo Vega (titular).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Luis Benítez (titular).

VEEDORES GRADUADOS:

Fernanda Moran (titular).

VEEDORES ALUMNOS:

Ariel Alfaro (titular).

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará a Resoluciones N° CS-590/2017 y N° SO-312/2018 incluidas en la Resolución N° CS-444/2023 - Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la Asignatura Sistemas Operativos de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en transición a Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Comisión de Asuntos Académicos, Administrativo y Presupuestario del Área de Ciencias Exactas para su conocimiento.

hc


LIC. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA